

26 SET. 1994

ACUERDO NUMERO 047

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal de 1994.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que nuestra Institución ha cumplido la meta en cuanto a los ingresos con Recursos Propios dentro del Presupuesto para la presente vigencia, mostrando en su ejecución consolidada a Agosto 30 de 1994, un SUPERAVIT por la suma de \$ 63'500.000. y una proyección de Septiembre a Diciembre por la suma de \$ 22'400.000. por venta de Servicios e Inscripciones;

Que esta suma debe de ser sujeto a Reaforo como mayor valor del recaudo de las Rentas sobre el promedio de los Cómputos presupuestados para la presente vigencia;

Que el artículo 68 e la Ley 38 de 1989, Normativo del Presupuesto Nacional, lo mismo que el artículo 54 del Decreto 2660 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y el Literal f) del artículo 44 y 45 del Decreto 3077 de 1989 permite la apertura de Créditos adicionales como reaforo a un mayor valor recaudo de Rentas Globalmente consideradas;

Que este mayor recaudo permite demostrar que excederá al calculado en el Presupuesto Inicial, ese mayor valor podrá ser certificado como excedente en el Presupuesto de Rentas;

Que como puede apreciarse, la Universidad Tecnológica de Pereira reúne las condiciones necesarias para adicionar su presupuesto de Rentas por Reaforo por la suma de \$ 85'900.000. y según lo expuesto en la parte motiva;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Tecnológica de Pereira, en la forma que se detalla a continuación:

3000	I	Recursos administrados por la Entidad	85'900.000.
3100	A	Ingresos Corrientes	85'900.000.
3120		No Tributarios	85'900.000.
3121		Venta de Bienes y Servicios	85'900.000.

ARTICULO SEGUNDO:

Adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994, en la suma de ochenta y cinco millones novecientos mil pesos (\$85'900.000.) moneda corriente, distribuidos en los numerales y artículos que se detallan a continuación:

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal de 1994.

CREDITOS  
SECCION 222200  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

ARTICULO NUMERAL 2

GASTOS GENERALES

001	Compra de Equipo	40'000.000.
002	Materiales y Suministros	20'000.000.
003	Mantenimiento	19'900.000.
004	Servicios Públicos	2'000.000.
007	Impresos y Publicaciones	3'000.000.
008	Comunicaciones y Transportes	1'000.000.
	TOTAL A ADICIONAR EN RECURSOS ADMINISTRADOS.....	<u>85'900.000.</u>

Publiquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 26 SET. 1994

Original,  
Firmado

Jairo Melo Escobar

JAIRO MELO ESCOBAR  
PRESIDENTE



ORIGINAL FIRMADO

Carlos Alfonso Zuluaga Arango

CARLOS A. ZULUAGA A.  
SECRETARIO



Blanca Lucía A.